



PERÚ
Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Solicito: RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE
ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DEL 02-01-
2024 AL 29-02-2024 EN LA IEI N° 1622 DE
CHINGANI SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO
N°0013-2024-DREP-DUGEL-EC/EAI-P

Dra. NORKA B. CCORI TORO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao-Ilave

Yo, Magali Huaquipaco Encinas, identificado con DNI N° 45514022, docente nombrada en la IEI N° 1622 DE CHINGANI – Ilave, celular N° 918958548, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiéndome dado la CONTINUIDAD EN EL CARGO DE DIRECCIÓN DEL 02-01-2024 AL 29-02-2024 en la IEI N° 1622 DE CHINGANI, según consta en el OFICIO N° 0013-2024-DREP-DUGEL-EC/EAI-P y que sin embargo hasta el momento no se elaboró la respectiva RESOLUCIÓN DIRECTORAL, es que SOLICITO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DEL 02-01-2024 AL 29-02-2024 en la IEI N° 1622 DE CHINGANI SEGÚN OFICIO N°0013-2024-DREP-DUGEL-EC/EAI-P. Adjunto.

-Copia de oficio

Por lo expuesto: Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Ilave 29 de febrero del 2024

Magali Huaquipaco Encinas
DNI: 45514022
Celular: 918958548



Ilave, 05 de enero de 2024

OFICIO N° 0013 -2024-DREP-DUGEL-EC/EAI-P.

Señores (as) :

DIRECTORES ENCARGADOS: FUNCIONES DE DIRECCION DE LA IEI N° 1622 DE CHINGANI

PRESENTE.-

ASUNTO : CONTINUIDAD EN EL ENCARGO DE DIRECCION DE IE.

REFERENCIA : a) Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00175-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD
c) Informe N° 76-2023-GRP/DREP/UGELEC/AGI/EI/NAMCH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacerles de conocimiento que, en el marco de la norma de la referencia, se regula el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante en las áreas de desempeño laboral.

El sub numeral 10.3 (disposiciones complementarias) de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU dispone: "Excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a cargos que se desarrolla en el presente año 2023, que se encuentran ocupadas por personal encargado, cuya encargatura concluye hasta el 31.12.2023, se permite la continuidad en el encargo, hasta la posesión del cargo del ganador del citado concurso; salvo que el encargado se encuentre inmerso en alguna prohibición, o se presente alguna causal que amerite la conclusión de la encargatura.", concordante con el 2.5 del OFICIO MÚLTIPLE N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el mismo que dispone: "Finalmente, se les precisa que excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a cargo, en lo que respecta a cargos directivos de IE, que se encuentran ocupadas por personal encargado, cuya encargatura concluye hasta el 31 de diciembre de 2023, se permite la continuidad en el encargo hasta la posesión del cargo del postulante ganador del citado concurso; salvo que el encargado se encuentre inmerso en alguna prohibición, o se presente alguna causal que amerite la conclusión de la encargatura, ello en atención a lo dispuesto en el numeral 10.3 de la norma técnica."

descentralizada 2022-2023, en el marco de la carrera pública magisterial de la ley de reforma magisterial, así que los directivos designados asumirán/tomarán posesión de cargo el 01-03-2024. Por lo tanto, se autoriza la continuidad de **ENCARGO DE PUESTO** con vigencia: 02-01-2014 al 29-02-2024 (hasta posesión de cargo del directivo designado) y **ENCARGO DE FUNCION** con vigencia: 02-01-2014 al 29-02-2024 (ratificación, previa evaluación del cumplimiento de funciones), los mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 01: EDUCACIÓN INICIAL

N°	II.EE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE ENCARGO	PERIODO		OBSERVACIÓN
					INICIO	FIN	
01	1622 - CALLACHOCO	45514022	HUAQUIPACO ENCINAS MAGALI	De función	02-01-2024	29-02-2024	

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

NBCCT/DUGELEC.

JQL/EA-I.



[Handwritten Signature]
Dra. Norma B. Cori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE